



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0002-R-2020

Huancayo, 09 de diciembre de 2020.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto el **Oficio N° 0751-2020-OPEyP/UNCP**, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, mediante la cual solicita emisión de Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias Tipo III, efectuadas durante el mes de **NOVIEMBRE** del Ejercicio Fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 014-2019**, de fecha 22 de noviembre de 2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante **Resolución N° 6478-CU-2019**, de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 517 "Universidad Nacional del Centro del Perú";

Que, mediante el artículo 09° del **Decreto de Urgencia N° 053-2020**, de fecha 05 de mayo de 2020, se autoriza, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2020, realizar modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la operatividad y funcionamiento de las Universidades Públicas, dichas modificaciones presupuestarias e realizan conforme al Anexo 1 "Límite para las modificaciones presupuestarias por Universidad Pública". Para efecto de lo antes mencionado, las universidades públicas quedan exceptuadas de lo establecido en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como de lo dispuesto en los numerales 9.1, 9.2, 9.4, 9.8, 9.9 y 9.12 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Que, el Artículo 24° de la **Directiva N° 011-2019-EF/50.01**, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que, de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación;

Que, para cumplir la ejecución de las metas presupuestales y al implementarse el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, es necesario realizar las modificaciones en las categorías presupuestales de Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, de acuerdo a los requerimientos de las facultades, oficinas administrativas, centros de producción y centros de prestación de servicios; respetando lo establecido en los Artículos 09° y 13° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto Legislativo que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"

Que, con base a las normas antes mencionadas, durante el mes de **NOVIEMBRE** del Ejercicio Fiscal 2020 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú", y;

De acuerdo a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú", conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria emitida por la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú" durante el mes de **NOVIEMBRE** del Año Fiscal 2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

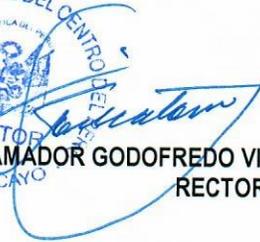
RESOLUCIÓN N° 0002-R-2020

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada la Resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Regístrese y comuníquese.



ABOG. ELIZABETH ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ
RECTOR

C. c: *Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, Rectorado, DGA, VRAC, Órgano de Control Institucional, Oficina de Administración Financiera, Oficina General de Planificación Estratégica y Presupuesto, Unidad de Presupuesto (04), Portal de Transparencia, Página Web-UNCP, Archivo /mcm*

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION 0002-R-2020



CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS

5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO

5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION

5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE

TOTAL FUENTE : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

992,822

992,822

2	RECURSOS	5	2	3	0	1,250
2	RECURSOS	5	2	3	1,250	0
2	RECURSOS	5	2	3	0	48,583
2	RECURSOS	5	2	3	48,583	0
2	RECURSOS	5	2	3	436	0
2	RECURSOS	5	2	3	0	401,816
2	RECURSOS	5	2	3	1,180	0
2	RECURSOS	5	2	3	940,773	0
2	RECURSOS	5	2	3	600	0
2	RECURSOS	5	2	3	0	534,033
2	RECURSOS	5	2	3	0	7,140

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

RESOLUCION 0002-R-2020

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

2094328 CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LABORATORIOS

5	RECURSOS	6	2	6	44,080	0
---	----------	---	---	---	--------	---

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

5	RECURSOS	6	2	6	15,900	0
---	----------	---	---	---	--------	---

5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

5	RECURSOS	6	2	6	0	59,980
---	----------	---	---	---	---	--------

TOTAL FUENTE :5 RECURSOS DETERMINADOS

59,980

TOTAL RESOLUCION :

1,084,775

1,084,775



RECTOR
 HUANCAVICO

[Signature]
 VºPº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

Econ. ARTURO ALVARADO EGOAVIL
 Jefe de la Unidad de Presupuesto- UNCP

[Signature]
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO